

XXII.
Objeto del ca-
pitulo xiv, se-
gun los senti-
dos literal y
espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo.

CAPÍTULO XIV. Es continuación del que precede: *Prope est ut veniat tempus ejus*. Este pronombre *ejus* se refiere á Babilonia, cuya ruina está tambien anunciada aquí; pero inmediatamente anuncia el Señor la vuelta de sus misericordias sobre *Jacob* y sobre *Israel* en tiempo de Ciro: añade una larga *parábola* sobre la ruina del rey de Babilonia; confirma lo que se ha dicho de la ruina de esta ciudad. Antes de acabar, vuelve á *Assur*, es decir, á Sennaquerib, rey de Asirios, como lo explica S. Gerónimo: *Revertitur ad presentiam, hoc est ad Sennacherib regem Assyriorum* (1). La ruina del ejército de este príncipe se ofrece aquí como prenda de la ruina futura de Babilonia y de su imperio. Al fin de este capítulo se halla una profecía sobre los *Filisteos*; esta es la segunda de los doce que miran á diversos pueblos. Está datada en el año en que murió *Acaz*; y el profeta les advierte que no se regocijen de que la vara que los castigaba se haya hecho pedazos, porque de la *serpiente* nace el *basilisco*, y su fruto, segun el hebreo, es una *serpiente voladora*. Se piensa comúnmente que *Acaz* es aquí la serpiente, de donde se concluye que el basilisco es *Ezequías*, que fué el enemigo de los Filisteos, como *Acaz* su padre. La serie de la profecía anuncia otro enemigo, que fué *Sennaquerib*: este no fué sucesor de Ezequías en su odio contra los Filisteos, sino que vino despues de él y bajo su reino. Así es como lo explica S. Gerónimo: *De radice colubri nascetur regulus, et fructus illius id est reguli serpens volans. . . Nullus regum Juda sic percussit Philisthaeos, quomodo eos depopulatus est Ezechias. . . Sub rege Ezechia venit Assyrius, et inter ceteras nationes vastavit Philisthaeos* (2). El P. Houbigant supone que el profeta no habla sino de *Acaz* y de *Ezequías*; piensa que este está igualmente figurado por el basilisco y por la serpiente voladora; pero es sin embargo poco verisimil que estos animales peligrosos puedan representar al santo rey Ezequías; parecen representar mucho mejor á Sennaquerib, á quien se refiere la serie de la profecía. Calmet lo entiende así, y añade tambien á Asarhaddon por ser el tercer enemigo. Habiendo creído ver S. Gerónimo en el capítulo que precede bajo la imágen de la ruina de *Babilonia* la ruina eterna de los reprobos, cree ver al principio de este la salud eterna de los escogidos, designados bajo el nombre de *Jacob* y de *Israel*; y mira como una verdadera *parábola* lo que se dice despues del rey de Babilonia: *Ergo cum Israel de servitute dura fuerit liberatus, sumet parabolam contra regem Babylonis, quam debemus intelligere ut parabolam: Si enim contra Nabuchodonosor sermo est, et simplex historiae expositio, quomodo parabola dicitur, quae nulli alteri parabolata, id est comparatur* (3)? Todo lo que se dice del rey de Babilonia, bajo el nombre de *Lucifer*, lo entiende del demonio, á quien ha quedado este nombre. Lo que se dice despues de la ruina de los Asirios, lo junta en este segundo sentido con la de los Babilonios (4); y como por los Babilonios ha entendido á los reprobos, entiende por los Asirios á los demonios. Viene despues á la profecía que concierne á los *Filisteos*; y como estos pueblos están designados siempre por los Setenta bajo el nombre vago de extranjeros, *alienigenae*, lo entiende en general de los hombres apartados de Dios, *qui à Deo alieni sunt* (5); y explica en sentido moral lo que se dice de los tres enemigos

(1) Hier. in Isai. xv. tom. iii. col. 115.—(2) Ibid. col. 116.—(3) Ibid. col. 156.—(4) Ibid. col. 163.—(5) Ibid. col. 165.

de los Filisteos. Si la ruina del imperio babilonio puede representar la ruina del imperio anticristiano al fin de los siglos, la libertad de Jacob y de Israel representará la de la Iglesia de Jesucristo al fin de los tiempos; y entonces *Jacob* el suplantador podrá representar particularmente á la gentilidad cristiana, é *Israel* á la nación judía que se le reunirá; el ray de Babilonia designado bajo el nombre de *Lucifer*, y bajo caracteres que convienen mas á un hombre que al demonio, podrá representar al Anticristo. La ruina de los Asirios en la derrota de Sennaquerib, dada como una prenda de la ruina futura de los Babilonios, podría representar entónces la de una parte de los Mahometanos, tal cual podría ser hoy día la del imperio de los Turcos, cuya ruina se no ofreciera como una prenda de la ruina futura del cuerpo entero del imperio anticristiano al fin de los siglos. Los *Filisteos*, á quienes los Setenta llaman comúnmente los *extrangeros*, pueden representar en general á los pueblos que por su origen eran, como dice S. Pablo, extrangeros con respecto á las leyes dadas á Israel, *alienati a conversatione Israel* (1); es decir, á los gentiles, ó aquellos que despues de haberse unido á Israel por su vocación á la fé, se han separado de nuevo por la heregia ó por el cisma. Dios los amenaza con castigarlos con diferentes calamidades, y dejarlos perecer, conio ha sucedido á los pueblos de la Africa; que despues de haber estado expuestos sucesivamente á las persecuciones de los paganos y Vándalos, han succumbido bajo el poder de los Mahometanos, en tanto que otros pueblos, expuestos á semejantes plagas, han sido socorridos poderosamente por Dios, porque él es quien ha fundado á *Sion*, es decir, á su Iglesia: *Quia Dominus fundavit Sion*; y en él es en quien esperarán los pobres de su pueblo, es decir, aquellos que le permanecieren fieles en medio de los males mas extremos: *Et in ipso sperabunt pauperes populi ejus*.

CAPÍTULO XV. Este es el principio de la tercera de las doce profecias contra diferentes pueblos; esta es contra los Moabitas: *Onus Moab*. No es fácil determinar la revolucion que está aquí anunciada. San Gerónimo compara esta profecía de Isaías con la de Jeremías contra el mismo pueblo. Es cierto que la de Jeremías mira á los males que este pueblo debia experimentar por parte de los Babilonios. San Gerónimo piensa que esta mira á los males que este pueblo debia experimentar por parte de los Asirios y de los Babilonios: *Vastitas praedicitur Moabitaram. . . ab Assyriis et Babylonis. Ab utraque enim gente vastati sunt, eo tempore quo Salmanassar captivum duxit Israel, et quando Nabuchodonosor subvertit Jerusalem* (2). El P. Houbigant refiere tambien esta profecía á los estragos causados por los Asirios; pero no se atreve á decidir si esto fué bajo Salmanassar ó bajo Sennaquerib. El *leon* que S. Gerónimo cree ver en el último versículo de este capítulo, podría ser Nabucodonosor; el P. Houbigant no conviene en ello, y ni aun quiere que se hable de un *leon*, aunque esta palabra se encuentra tanto en el hebreo como en la Vulgata, y la lee de otra manera. Se ve en el capítulo siguiente la derrota de Sennaquerib y el reinado de Ezequías. S. Gerónimo observa que como hay, segun S. Pablo, una circuncision carnal y otra espiritual; y como hay segun el mismo apóstol, un *Israel* se-

(1) Ephes. ii. 12.—(2) Hieron. in Isai. xv. tom. iii. col. 117. Se lee allí: *Sennaque*, al parecer por *Salmanassar*, por ser este quien redujo á Israel á cautiviro.

XXIII.
Objeto del
capitulo xv,
segun los
sentidos lite-
ral y espiri-
tual. Autori-
dad de S.
Gerónimo.

gun la carne, y por consecuencia otro según el espíritu, es necesario tomar también en sentido espiritual lo que se dice de Moab: *Sic Moab accipiendus est spiritaliter*. Lo considera como nacido del incesto cometido por su madre, y como enemigo del pueblo de Dios; y cita esta profecía de Balaan: *Orietur stella ex Jacob, et consurget virga de Israel, et percutiet duces Moab* (1). De todo esto concluye que Moab puede representar la sabiduría del siglo, es decir, los falsos sabios, y particularmente los hereges. En la *Disertacion sobre la profecía de Balaan*, hemos hecho notar que los Moabitas parece que representan en este caso á los Judíos incrédulos. Unos y otros son objeto de las venganzas del Señor, como también los Moabitas.

XXIV.
Objeto del capítulo xvi, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

CAPÍTULO XVI. Es continuación del anterior; uno y otro tienen el mismo objeto; pero comienza por una expresión misteriosa: *Emitte Agnum, Domine, dominatorem terrae*. La palabra *Domine* no está en el hebreo, donde se lee *Mittite, Domine*, acaso en lugar de otra abreviada y equivalente á *Mitte, Domine*. Como quiera que sea, S. Gerónimo y todos los intérpretes cristianos que siguen su versión, reconocen que esta expresión, *agnum dominatorem terrae*, designa al Mesías, al mismo Jesucristo. Lo que da ocasión á S. Gerónimo de decir: «No es historia sino profecía: *Quod interpretantur, non est historia, sed propheta* (2).» Se puede recordar lo que hemos dicho de este texto en la *Disertacion sobre los profetas*, donde hemos mostrado como se trae á colación aquí esta profecía con ocasión de los Moabitas, porque Jesucristo descendía de Rut Moabita. Lo restante mira a las desgracias de este pueblo; se ve, según la letra, la derrota de Sennaquerib en el V 4., y la gloria del reinado de Ezequias en el 5.; y después se continúa indicando las desgracias de los Moabitas. San Gerónimo observa que algunos referían al Anticristo lo que se dice de Sennaquerib, y á la última venida de Jesucristo lo que se dice del reinado de Ezequias; sobre lo cual dice que no es dudoso que esta parte de la profecía se refiera á Jesucristo; pero añade que se puede entenderla de la última venida: *Nec est ulla dubitatio quin capitulum hoc de Christo vaticinetur: sed nos et in primo adventu ipsius intelligere possumus* (3). El profeta termina su profecía, anunciando que las desgracias que predice á los Moabitas, caerán sobre este pueblo tres años después; pero la historia no ha conservado la memoria ni del tiempo en que la profecía fué anunciada, ni del en que ella fué cumplida. Examinando S. Gerónimo el sentido espiritual de este capítulo, vuelve á pintar á Jesucristo con los mismos rasgos con que lo ha mostrado, y continúa viendo en el resto de la profecía bajo el símbolo de los Moabitas á los falsos sabios del siglo, y particularmente á los hereges; acaso podría reconocerse aun mas particularmente á los Judíos incrédulos, como en la profecía de Balaan. Los Moabitas descendientes de Lot, sobrino de Abraham, eran de alguna manera hermanos de los Israelitas, como los Israelitas según la carne son hermanos de los Israelitas según el espíritu. Se puede también notar que estos tres años, cuya memoria se ha perdido con respecto á los Moabitas, pueden encontrarse en el tiempo en que Dios descargó sus venganzas sobre los Judíos incrédulos, habiendo acaecido la ruina de Jerusalem bajo Tito, cerca de tres años después de la muerte de los santos apóstoles Pedro y Pablo, cuya voz habían menos-

(1) Num. xv. 17.—(2) Hier. in Isai. xvi. tom. iii. col. 119.—(3) Ibid. col. 120.

preciado los Judíos. Porque aunque sea incierta la época precisa de la muerte de los santos apóstoles, algunos pretenden que debió ser en el año 67 de la era cristiana vulgar; y es cierto que la ruina de Jerusalem cae en el año 70.

CAPÍTULO XVII. Es la cuarta de las doce profecías contra diversos pueblos; y esta es contra Damasco: *Onus Damasci*. Pero el profeta uno á ella las desgracias de *Efrain*, de *Israel* y de *Jacob*, y estos tres nombres designan el reino de las diez tribus que se habían unido á los Sirios de Damasco contra Judá y Jerusalem. El profeta muestra después algunos restos de *Israel* que volverán á Dios después de estos estragos en tiempo de Ezequias; y acaba anunciando la derrota de *Sennaquerib*. San Gerónimo cree ver en los caracteres de *Damasco* el símbolo de los paganos, y explica esta profecía de manera que cree encontrar en ella la vocación de los gentiles: *Per Damascum vocatio gentium significatur* (1). En la ruina de *Efrain* ve la del pueblo judío, que ha relusado creer en Jesucristo: (*Sub nomine Ephraim in hoc loco intelliguntur scribae et pharisaei, juxta Osee prophetiam, qui contrarios populo Dei, Ephraim nominat*). En los restos de *Israel* ve principalmente á los apóstoles; y en fin, en la ruina de *Sennaquerib* y de su ejército la de los gentiles incrédulos y perseguidores: *Consequenter infertur non plactus, sed vas his gentibus quae credere noluerunt, et persecute sunt populum christianum* (2). Bajo otro punto de vista, los Sirios y los *Israelitas*, enemigos de Judá, podrían representar á los paganos y á los Judíos enemigos de los cristianos. El nombre de *Jacob*, suplantador, podría designar á los cismáticos griegos. Los restos de *Israel* y de *Jacob* podrían representar á los restos de los Judíos y Griegos. Y los *Asirios*, conducidos por Sennaquerib, podrían indicar á los Mahometanos, ó á otros enemigos del nombre cristiano.

CAPÍTULO XVIII. Es la quinta de las doce profecías contra diversos pueblos. El texto anuncia que esta mira á un país situado mas acá ó mas allá de los rios de Etiopia; y la palabra *trans* puede significar uno y otro. Los rios de Etiopia son los brazos del Nilo. San Gerónimo cree pues, que se trata aquí de Egipto (3), contenido en los brazos del Nilo. La mayor parte de los intérpretes piensan que se trata mas bien de la misma Etiopia, es decir, según el hebreo, del país de *Cus*, sea mas allá ó mas acá de los brazos del Nilo; en una palabra, del país en que reinaba aquel *Taraca, rey de Etiopia*, ó de *Cus*, que emprendió socorrer á Jerusalem, sitiada por Sennaquerib; y esta es la opinión del P. Houbigant. San Gerónimo, al comparar esta profecía con la de Ezequiel contra el Egipto, cree que la última parte mira al tiempo de Zorobabel: *Hoc autem sub Zorobabel intelligimus* (4). Los que refieren los primeros versículos á *Taraca, rey de Etiopia*, piensan que el último mira al tiempo de Ezequias. Cuando S. Gerónimo indaga el sentido espiritual de esta profecía, confiesa que es muy oscuro; pero en esta ocasión manifiesta su admiración de que ciertas gentes menosprecien la indagación del sentido profético, y pretendan que es preciso atenerse al sentido moral (5): *Vehementer admiror eos qui fidem nostram et spem christianam arbitrantur simplicitate contentam, quia scriptum est* (6): *Mandatum Dei luci-*

XXV.
Objeto del capítulo xvii, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

XXVI.
Objeto del capítulo xviii, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

(1) Hier. in Isai. xvii. tom. iii. col. 175.—(2) Ibid. col. 178.—(3) Hier. in Isai. xviii. tom. iii. col. 125.—(4) Ibid. col. 127.—(5) Ibid. col. 179.—(6) Paulin. xviii. 9.

dum illuminans oculos: nec plus debere nos querere, quam ut fiant quae praecepta sunt: cum idecirco et omnis Scriptura, et prophetae specialiter, futurorum mysteriis involuti sint, ut provocent nos ad intelligentiam, et ad illud quod in Evangelio dicitur (1): Petite, et dabitur vobis; querite, et invenietis; pulsate, et aperietur vobis. Y como cree haber visto en el capítulo precedente la vocación de los gentiles, la reprobación de los Judios, la fe de aquellos á quienes se anunció el Evangelio por los apóstoles, y la multitud de los que no han creído y han perseguido á la Iglesia; cree tambien que el profeta habla aquí de las heregias que la han turbado: *Sequebatur ut de haeresibus quoque quae Ecclesiam vexaverunt, et hucusque populantur, sermo propheticus nuntiaret* (2). Bajo otro punto de vista, podría acaso decirse que los Etiopes que querian socorrer á Jerusalem, representan á los falsos sabios del siglo, que creen que la Iglesia necesita de su socorro.

XXVII.
Objeto del capítulo xix, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

CAPÍTULO XIX. Es la sexta de las doce profecias contra diversos pueblos; y esta es contra Egipto: *Onus Aegypti*: comienza con amenazas, pero acaba por promesas, y abraza una larga serie de siglos y revoluciones, comenzando en tiempo de Ezequias, y acabando con el mundo. S. Gerónimo al comparar esta profecía con la de Jeremias contra el mismo pueblo, cree que los principios de esta miran al tiempo de Nabucodonosor (3). Observa que otros la referian al tiempo de Jesucristo; de suerte que compara la conquista de Egipto por los Babilonios con la del mismo pais por los Romanos. En el V IS comienza una profecía que mira en efecto á los tiempos que conducen á Jesucristo; y el profeta anuncia al principio la introducción del culto del verdadero Dios en Egipto en tiempo de los Ptolomeos. S. Gerónimo contradice al historiador Josefo, que piensa que lo que se dice de un altar levantado al Señor en Egipto, mira al templo que fué edificado allí por Onfas, hijo del gran sacerdote Onias III. Pretende que Onfas al emprender esta obra se esforzó temeraria y vánamente en cumplir una profecía que mira á Jesucristo (4): *Prophetiam Christi cassa implere temeritate conatus est*. Pretende que el Salvador prometido á los Egipcios por el Señor es el mismo Jesucristo: *Statimque salvator adveniet, id est Iesus, hoc enim in lingua nostra sonat*. Refiere al tiempo de los Romanos la comunicacion abierta entre Egipto y Asiria (5): *In romano imperio unum facta sunt omnia*. En fin, piensa que Israel ha venido á ser un objeto de bendición en toda la tierra, porque de Sion y Jerusalem es de donde el Evangelio comenzó á anunciarse, según la predicación de los profetas: *(Israel) benedicitur in omni terra, quia ex Sion eribit lex, et verbum Domini de Jerusalem*. La mayoría de los intérpretes modernos, adhiriéndose mas al sentido literal, refiere la mayor parte de estas profecias á las revoluciones que el Egipto experimentó ántes de Jesucristo, y ven en ellas como el historiador Josefo, el templo fabricado por Onias. Piensan que el salvador prometido á los Egipcios es el cónsul Popilio Lénas, que los libró de manos de Antiocho Epifanes. El P. Houbigant adopta estas interpretaciones; pero confiesa que los últimos versículos 23 y 24, donde se ven tres pueblos, el Asirio, el Egipcio y el Israelita, unidos en el culto del Dios verdadero, no pueden casi entenderse sino del tiempo del Evan-

gelio (1). Observa muy bien que lo que algunos intérpretes expresan así: *Servient Aegyptii Assyriis*, significa mas bien, *servient ó adorabunt Aegyptii cum Assyriis*, lo cual expresa en su version en estos términos: *Religionem habebant unam Aegyptii cum Assyriis*. Observa que frecuentemente la palabra hebrea significa *servire* en sentido de *adorare*. Se podría añadir que como entónces se expresa comúnmente el objeto del culto y de la adoración, hay lugar de conjeturar que los copiantes han omitido aquí la palabra *Dominum*; lo que sucedia con frecuencia cuando se usaba de la abreviatura que expresaba esta palabra por la primera letra que es la mas pequeña de todas. Hay lugar de presumir que la lección primitiva era *Et servient Dominum Aegyptii cum Assyriis*; á lo ménos parece que tal es el sentido. Pero como el texto refiere expresamente á dos tiempos diferentes las profecias de los versos 23 y 24, comenzando uno y otro por estas palabras *In die illa*, que se repiten muchas veces en este capítulo para indicar otros tantos tiempos distintos, hay lugar de presumir que en efecto estas dos profecias miran á dos tiempos muy diferentes; la primera puede referirse muy bien á los primeros tiempos del Evangelio, cuando en efecto los pueblos del Mediodia y del Norte, del Oriente y del Occidente, representados por los Egipcios y por los Asirios, se unieron en el culto del Señor. Pero los versos 24 y 25, que nos muestran á Israel, que sobreviene como tercero con ellos, *Israel tertius*, parecen anunciar el tiempo de la conversión futura de los Judios: entónces será cuando se reunan los tres pueblos, y cuando Israel será verdaderamente el tercero, como venido despues de los otros: *Israel tertius*. Cuando S. Gerónimo entra á indagar el sentido espiritual de este capítulo, contradice tambien á Josefo y á los Judios, que creen ver en él á Onias (2); insiste en la imposibilidad de aplicar literalmente al Egipto los últimos versículos, y concluye de esto que el Egipto puede representar aquí el lugar en que habitaba, al parecer, Jerusalem, designada en el Apocalipsis bajo el nombre del Egipto, y en general el mundo á los falsos sabios del siglo: *Haec ad Aegyptum istam quam Iudaei aestimant non pertinere perspicuum est. Itaque locum istum quem incolimus, et mundum qui in maligno positus est, Aegyptum possumus appellare* (3). Entra despues en la explicación de la profecía, donde considera en efecto al Egipto como representando al mundo, á los falsos sabios y á los hereges. Cuando trata del altar levantado en el Egipto, echa en cara á Onias haber querido cumplir esta profecía, porque la entendia mal: *Quod Onias male intelligens implere conatus est* (4). Concluye que todo el resto del capítulo es una profecía manifiesta que se refiere á Jesucristo: *Usque ad finem visionis Aegyptiae, in libro Explicationis historice, quia manifesta prophetia erat, diximus quod cuncta referantur ad Christum*. Parece bastante claro que los últimos versículos se refieren á los tiempos del Evangelio, como lo hemos manifestado; pero hay lugar de presumir que el pormenor de las revoluciones indicadas en casi todos los primeros versículos no es susceptible de otro sentido que de el que concierne al Egipto: si no es que se pueda ver en los Egipcios, como tambien en los Etiopes, á los falsos sabios del siglo que creen á su falsa prudencia necesaria para salvar á la Iglesia en medio de los ataques que se le han dado por el demonio; de quien puede ser símbolo Semaquerib.

(1) *Luc. xi. 9.*—(2) *Hier. in Isai. xviii. tom. III. col. 179.*—(3) *Ibid. xix. tom. III. col. 128.*—(4) *Ibid. col. 131.*—(5) *Ibid. col. 132.*

(1) *Houb. in Isai. xix. 23. et 24.*—(2) *Hier. in Isai. xix. tom. III. col. 181.*—(3) *Ibid. col. 182.*—(4) *Ibid. col. 187.*

CAPÍTULO XX. Es la séptima de las doce profecías que conciernen á diversos pueblos. Esta mira también á los Egipcios y á los Etiopios: anuncia á los Judios, que ponian su esperanza en el socorro de estos dos pueblos, el cautiverio que ellos experimentarían por parte de los Asirios, acudillados por su rey llamado aquí *Sargon*, que se cree ser el mismo *Sennaquerib*; y S. Gerónimo ha comprendido muy bien que la isla de que se habla al fin de esta profecía es Jerusalem, elevada sobre las naciones infieles que la rodeaban como una isla en medio de las aguas: *Habitator insulae huius, hoc est Jerusalem, quae vicinarum gentium fluctibus tunditur* (1). Se podría también considerarla como una isla, con relacion á los Asirios que inundaban la Judea; pero que no podían sumergir esta ciudad santa. El P. Houbigant traduce, *habitator orae istius*, y lo entiende del territorio de Azot, sitiado entonces por los Asirios. Pero Azot era una ciudad de los Filisteos; y es poco verisimil que el profeta haya sido inspirado entonces por Dios para echar en cara á los Filisteos una vana confianza de que los Judios se habían hecho culpables. El nombre de *Azot* no aparece en esta profecía sino para indicar su fecha, por el sitio que experimentaba entonces. Cuando S. Gerónimo entra al sentido espiritual de esta profecía, la recorre de manera, que es casi imposible determinar cual es el objeto que ha creído ver en ella (2). Parece que él mira á los Egipcios y á los Etiopios como el símbolo de los falsos sabios del siglo, así como en las precedentes; y parece tener de facto ella por objeto confundir la ilusion de los que se apoyan en la falsa sabiduría del siglo en medio de los males de la Iglesia.

CAPÍTULO XXI. Este capítulo contiene tres profecías: la primera contra Babilonia, la segunda contra Duma, y la tercera contra la Arabia. La profecía contra Babilonia es pues la octava de las doce contra diversos pueblos. Se titula *Onus deserti maris*; y apenas se podría descubrir el sentido de esta expresion, si despues no se nombra á Babilonia. S. Gerónimo observa (3) que esta expresion puede explicarse por la de Jeremias, quien hablando de Babilonia, dice que el Señor ha pronunciado contra ella estas palabras: *Desertum faciam mare eius* (4). Así se explican comúnmente: es necesario sin embargo, observar que el hebreo dice, *siccabo mare eius*; pero esto significa siempre que Dios exterminará al pueblo numeroso de este imperio. El P. Houbigant piensa que los copiantes han omitido el nombre de Babilonia, y que en lugar de *deserti maris*, se debía leer á *deserto maris*, lo cual será el principio de la profecía, y correspondería al tiempo siguiente, donde en efecto se lee *de deserto venit*, ó según el hebreo, *à deserto venit*. Este desierto indica las vastas regiones de la Persia y de la Media, que confinaban con el golfo Pérsico, designado entonces por el nombre de *mar*. Como quiera que sea, el profeta anuncia que los Persas designados por *Elam*, se juntarán á los Medos, de quienes había ya hablado, y que estos dos pueblos juntos arruinarán el imperio de los Babilonios. La profecía contra *Duma*, es la novena: se lee en el griego de los Setenta la *Idumea*; y en efecto, en el V 11 se habla de *Seir*, que designa á la Idumea. S. Gerónimo pretende (5) que Duma es un canton de la Idumea hacia el Mediodía; y en consecuencia refiere esta profecía á la Idumea. La profecía contra la Arabia es la

(1) Hier. in Isai. xx. tom. iii. col. 133.—(2) Ibid. col. 189.—(3) Hier. in Isai. xli. tom. iii. col. 134.—(4) Jerem. li. 35.—(5) Hier. in Isai. xxi. tom. iii. col. 136.

décima: S. Gerónimo cree (1) que ella mira á los Ismaelitas, porque se habla de *Cedar*, que fué uno de los hijos de Ismael. Compara estas dos profecías con las de Jeremias contra los mismos pueblos (2); pero no conviene en que tengan el mismo objeto: supone que las de Isaias miran á alguna invasion de los Asirios, acaso bajo Asarhaddon, en lugar de que las de Jeremias miran ciertamente á una invasion de los Caldeos bajo Nabucodonosor. Cuando S. Gerónimo entra á indagar el sentido espiritual, considera en Babilonia la imagen del mundo (3); y parece que toma por los denonios á los *Elamitas* y á los *Medos*, ó como él lee en el griego de los Setenta, los *Elamitas* y los *Persas*. En la caída de Babilonia ve la del mundo, comenzada en la primera venida de Jesucristo y que debe completarse en la segunda al fin de los siglos: *Cecidit Babilon, totius orbis confusio, et in adventu meo cecidit, quo humanum corpus assumpsi, et penitus in consummatione mundi ruitura est* (4). Créo ver en los *Dumcos* ó *Idumcos* á los gentiles (5); por los Arabes parece entender á los pecadores (6). Bajo otro punto de vista, S. Juan nos descubre que esta Babilonia cuya caída está aquí indicada: *Cecidit, cecidit Babilon*, es no solamente Roma pagana, cuya caída se expresa así en el Apocalipsis al capítulo xviii. V 2, sino también esta otra Babilonia que debe perecer al fin de los siglos, cuando llegue la hora del juicio (7). Los Babilonios pueden representar pues aquí á los enemigos del nombre cristiano, y especialmente á aquellos que al fin de los siglos hubieren ejercido sus violencias sobre el pueblo cristiano, y oprimido á la Iglesia de Jesucristo. Los *Dumcos* ó *Idumcos* podrían acaso representar en general á los gentiles convertidos á la fé, y los Arabes tal vez á los Judios incrédulos.

CAPÍTULO XXII. Es la onena de las profecías que miran á diversos pueblos; pero en lugar de que las otras conciernen á pueblos extrangeros, esta mira á los Judios, y á Jerusalem también, designada bajo el nombre de *Vallé de vision*: *Onus vallis visionis*. Ella se llama *calles*, á causa de la humillacion á que se había visto reducida (como piensa S. Gerónimo), y á la que la reduce el orden mismo de estas profecías, confundiéndola con las otras ciudades de las naciones extangeras (8): *Quia ergo inter ceteras gentes ponitur, et reputatur una de plurimis, nequaquam mons appellatur... sed callis, ex eo quod humiliata sit*. Se llama *calles de vision*, á causa de los profetas que se formaban en medio de ella: *Haec enim civitas seminarium prophetarum est, in qua extractum templum, et visiones Domini multiplicatae sunt*. San Gerónimo refiere que el judío, cuyas lecciones tomaba, le había dicho que esta profecía no miraba al tiempo de Nabucodonosor, sino al de Sennaquerib; y añade que Eusebio la referia al tiempo de la primera venida de Jesucristo, es decir, al tiempo de Tito y de Vespasiano, y se inclina mas al tiempo de Nabucodonosor en el primer sentido. Pero en el V 15 comienza otra profecía que mira á *Sobna*, prefecto ó tesorero del templo, ó del palacio. El profeta le anuncia que va á ser depuesto, y que Dios pondrá en su lugar á *Eliacim*, hijo de Helcias. San Gerónimo observa que algunos creian que estos dos personajes eran los que aparecen bajo este nom-

(1) Hier. in Isai. xvi. tom. iii. col. 137.—(2) Jer. xlii. 7. et seqq. Ad Idumcosm. etc. Ibid. 28. et seqq. Ad Cedar, etc.—(3) Hier. in Isai. xxi. tom. iii. col. 190.—(4) Ibid. col. 192.—(5) Ibid. col. 193.—(6) Ibid. col. 194.—(7) Apoc. xiv. 17. 18.—(8) Hier. in Isai. xxii. tom. iii. col. 138.

bre en tiempo de Ezequías (1). Observa tambien al acabar, que los que lo explican todo espiritualmente quieren que el ministerio de Sobna represente el sacerdocio de los Judios, y que al contrario, el de Eliacim represente los misterios del culto evangélico (2): *Qui juxta anagogen cuncta accipiunt, volunt in Sobnae pontificatu Judaeorum sacerdotium cadere, et in successione Eliacim, evangelici cultus sacramenta monstrari;* de suerte que el último versículo indica la ruina del antiguo pueblo: *Ita ut hoc quod sequitur, Auferetur pavillus, &c., ad prioris populi ruinam pertinet.* Cuando investiga el sentido espiritual del capítulo entero, observa, que segun las reglas del mismo sentido, Sion representa á la Iglesia (3): *Sion juxta leges tropologiae refertur ad Ecclesiam,* de lo cual deduce que el valle de Sion representa aquí á los hereges: *Ipsa verborum consequentia trahitur ad intelligentiam spiritualem, ut omnes perversorum dogmatum principes qui corruerunt de sublimitate sensus sanctorum Scripturarum, et ad humilia devoluti sunt, sciamus in Sion valle versari.* Trata despues de la profecía que concierne á Sobna; crée ver tambien en su deposicion la abolicion del sacerdocio de los Judios; y en la persona de Eliacim la figura de Jesucristo. Lo cierto es, que lo que se dice aquí de Eliacim (4) que *se le ha dado la llave de la casa de David;* que *la abre sin que se pueda cerrar,* y que *la cierra sin que se pueda abrir,* se aplica á Jesucristo en el Apocalipsis (5), de suerte que no se puede dudar que Eliacim represente en este caso á Jesucristo.

San Jerónimo supone aquí que el último versículo se refirió á este Eliacim, y el P. Houbigant lo piensa tambien. Pero este no considera que Eliacim puede representar á Jesucristo, en lugar de que S. Jerónimo, que reconoce en el mismo Eliacim á Jesucristo, descubre la objecion que resulta de esto; y véase como juzga poder prevenirla: esta observacion es importante (6): *Quod sequitur, videatur sensui nostro esse contrarium: quomodo pavillus iste qui fixus fuerat in loco fidei, auferatur, et frangatur, et cadat: et pereat quod pependit in eo, et hoc fiat quia Dominus locutus est. Quod ita solvi potest, si legamus illud Evangelii, quod in novissimis diebus (7) refrigeret charitas multorum; et ipse Dominus dicat (8): Filius hominis veniens, putas inveniet fidem super terram? Non ergo pavillus frangetur et cadet et peribit, quod impium est dicere: sed pavillus auferetur de loco fidei, hoc est de Ecclesia, per impietatem quotidie subrescentem; et qui super eum ante pependit fide, postea infidelitate frangentur, et cadent, et peribunt. Hoc autem fit in diebus novissimis, quia Dominus locutus est.* Confieso que por mucho que sea el respeto que tenga á S. Jerónimo, me seria difícil aplaudirlo aquí, ó mas bien, me es imposible convenir en esta interpretacion; porque es cierto que para establecerla se ve obligado á mudar la construccion del texto, refiriendo al último miembro del versículo estas palabras: *Et frangetur et cadet,* en lugar de que en el hebreo se refieren al primer miembro, y se juntan á *auferetur.* Esto está sin equivocacion en el hebreo, porque estas tres palabras están allí en femenino, en lugar de que el siguiente *peribit* está en masculino; de suerte, que segun el hebreo, el sentido es: *Auferetur pavillus... et frangetur et cadet.* Pero el mismo S. Jerónimo observa muy bien que seria impiedad apli-

(1) Hier. in Isai. xxii. tom. iii. col. 141.—(2) Ibid. col. 152.—(3) Ibid. col. 195.—(4) Isai. xxii. 22.—(5) Apoc. iii. 7.—(6) Hier. in Isai. xxii. tom. iii. col. 201.—(7) Matth. xxiii. 12.—(8) Luc. xviii. 8.

car esto á Jesucristo: *Quod impium est dicere:* de lo que se infiere que este versículo no mira á Eliacim, que es aquí la figura de Jesucristo; tambien se infiere que mira muy ciertamente á Sobna, como lo reconocen la mayor parte de los intérpretes, así como en Sobna se reconoce al sacerdocio levítico, cuya abolicion se anuncia aquí con la ruina de todos los que han permanecido unidos á él, rehusando reconocer á Jesucristo. Este es el único sentido que se puede dar á este texto. Pero admitido que Eliacim represente á Jesucristo, y Sobna al sacerdocio levítico, la conexion de esta profecía con la que precede, da motivo para concluir que en aquella *el valle de vision* representa el estado de Jerusalem en tiempo de Jesucristo, y que los males de que está amenazada, son los que cayeron sobre ella en tiempo de Vespasiano y de Tito.

CAPÍTULO XXIII. Es la última de las doce profecías contra diversos pueblos, y concierne á Tiro, *Onus Tyri.* S. Jerónimo compara esta profecía con la de Ezequiel contra la misma ciudad; y como la de Ezequiel mira á la toma de esta ciudad por Nabucodonosor, S. Jerónimo toma en ella por ser los que debían dirigir este golpe sobre Tiro. Supone que *la tierra de Cetim* indica la isla de Chipre, ó las otras de la Macedonia y de la Grecia, de donde no vendrán navios á Tiro, y á donde los Tirois irán á buscar asilo. Piensa que los *setenta años* del olvido de Tiro se cuentan desde la ruina del templo por Nabucodonosor, hasta su restablecimiento bajo Darío, hijo de Histáspes; y que los *días de un rey*, con los cuales se comparan estos setenta años, son los de la monarquía de los Babilonios desde Nabucodonosor hasta Baltasar. Observa que el restablecimiento de Tiro despues de este olvido, se indica en la historia de los Griegos y Fenicios. Pero confiesa que el último versículo tocante á la consagracion de sus riquezas al Señor y á sus ministros, mira al tiempo del Evangelio: *Cernamus in Tyro extractas Christi ecclesias; consideremus opes omnium, quod non reponantur, nec thesaurizentur, sed dentur his qui habitant coram Domino, qui servientes altari, participant cum altari (2).* El P. Houbigant no va hasta allí; pero por lo demas supone, como S. Jerónimo, que esta profecía mira á la expedicion de Nabucodonosor; y que los Caldeos no se nombran en ella sino como ejecutores del golpe de que esta ciudad estaba amenazada. Pretende que *la tierra de Cetim* es la isla de Chipre (3), de donde vino el anuncio de esta desgracia, suponiendo que Nabucodonosor empleó navios que se acercaron á ella, y que los Tirois buscaron allí un asilo; en cuanto á este asilo, quiere que pueda ser tambien la Macedonia, á causa de una pequena diferencia que se encuentra en el texto donde se lee *Cetim*, aunque los mismos rabinos convienen en que es necesario leer como en el V. I. *Cetim.* Quiere que los *setenta años* puedan contarse hasta Ciro ó hasta Darío, hijo de Histáspes, sin considerar acaso que es imposible que transcurriesen en tiempo de Ciro. Quiere que *los días del rey* no tengan nada comun con los setenta años, sino que significan simplemente que este restablecimiento se hará despues de los setenta años, bajo el reinado de un rey: *Illis autem annis septuaginta transactis, rege uno regnante, erit in Tyro quasi canticum*

XXXII.

Objeto del cap. xxiii, segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Jerónimo. Mira esta profecía á Nabucodonosor, ó á Alejandro?

(1) Hier. in Isai. xxiii. tom. iii. col. 143.—(2) Ibid. col. 146.—(3) Houb. in Isai. xxiii. 1. et seqq.

meretricis. No considera tal vez que esta circunstancia *rege uno regnante* no significa nada, si es independiente de los setenta años, es decir, si significa simplemente que después de los setenta años cumplidos se verificará tal suceso bajo el reinado de un rey, *rege uno regnante*; se advierte empero cuan vaga es esta idea, y cuan inútil venía á ser entonces. Por otra parte el nombre de *Cetim*, repetido dos veces en esta profecía, prueba que tiene otro objeto; porque es notable que *Cetim* designa especialmente á la Macedonia, como convienen S. Gerónimo y el P. Houbigant. El primero observa que la mayor parte lo entiende aquí de las islas de la Italia y de la Macedonia: *Plerique nostrorum, Cethim Italiae Macedoniaeque insulas arbitrantur. Hoc enim Scriptura commemorat, et maxime Machabeorum principium, quod Alexander rex Macedonum egressus sit de terra Cethim* (1). Pero como es cierto que Tiro, tomada primero por Nabucodonosor, lo fué segunda vez por Alejandro, es bastante evidente que aquí se trata de esta segunda expedición. La tierra de *Cetim* no tiene nada comun con la expedición de Nabucodonosor; pero pertenece esencialmente á la de Alejandro, puesto que de allí partió efectivamente. Los *Caldeos* no están aquí nombrados sino como un ejemplo propuesto á los Tiroos que es como se entiende comúnmente. Pero parece que tambien habria engaño en figurarse ver la ruina del imperio de los Caldeos en tiempo de Ciro, doscientos años despues de Isaias; mas bien es la ruina del antiguo imperio de los Caldeos fundado por Nemrod, y destruido por Belo el Asirio cerca de setecientos años ántes de Isaias. Otros dos rasgos prueban tambien que aquí se trata de la expedición de Alejandro; el primero es que la ciudad de Tiro de que aquí se trata está en una isla; *qui habitatis in insula*. La que fué sitiada por Nabucodonosor estaba en el continente; y los fugitivos de ella fueron los que se establecieron en la isla vecina, donde fundaron una nueva Tiro, que dio á la otra el nombre de *Palae-Tyros*, la antigua Tiro. Es pues evidente que se trata aquí de la nueva sitiada por Alejandro. El segundo rasgo, que es una consecuencia del primero es este: *Non est cingulum ultra tibi*; esta isla estaba rodeada del mar como de una faja; Alejandro le quitó esta ventaja cegando el brazo de mar que la separaba de la tierra firme; y he aquí lo que no habia hecho Nabucodonosor, que sitiaba la antigua situada en tierra firme. El P. Houbigant responde á esto que un brazo de mar no es una faja; lo sabemos muy bien: pero este brazo de mar forma la faja, y cuando una faja se abre ó se interrumpe, lo que queda de ella no es ya una faja: *Non est cingulum ultra tibi*. El P. Houbigant nos objeta tambien el texto: *Non adjicies ultra ut glorieris columnam sustinens, virgo filia Sidonis*. Observa que el hebreo puede significar mas literalmente *compressa virgo*: de lo cual concluye muy bien que esto prueba que Tiro no habia aun experimentado violencia, y que aun no habia sido tomada; de donde infiere que esto no puede referirse á la expedición de Alejandro, puesto que esta ciudad habia sido ya tomada por Nabucodonosor. Parece que confunde á la antigua Tiro, tomada en tierra firme por Nabucodonosor, con la nueva tomada en la isla por Alejandro. La antigua habia sido tomada y estaba

(1) Hier. in Isai. xxiii. tom. iii. col. 143. Se han transpuesto allí estas palabras et *Maxime Machabeorum principium*, poniéndolas en la primera frase donde no concuerdan, conviniendo perfectamente á la segunda, donde las presento aquí.

arruinada; pero la nueva aun no se habia tomado. Así pues todo concurre para mostrarnos aquí la expedición de Alejandro, y nada lo contradice. Falta saber lo que puede significar entonces la expresión *Sicut dies regis unius*. Se ha pretendido que esto podia ser una alusión al largo reinado de Hiram, rey de Tiro, que fué contemporáneo de David y de Salomon; pero parece que entonces el profeta habria dicho sin ningun misterio: *sicut dies regis unius inter reges tuos*, ó nombrándole *regis tui Hiram*. Esta expresión *regis unius* es evidentiísimamente misteriosa, y S. Gerónimo parece penetrar muy bien su sentido, suponiendo que indica la duración del último imperio de los Babilonios, desde el principio de Nabucodonosor hasta la muerte de Balasar. Porque se ve en Daniel que un rey, en el estilo profético, se toma por un reino sucesivamente ocupado por muchos reyes. La sola dificultad es que no se percibe qué relación pueda haber entre la duración de este imperio y la humillación de Tiro desde Alejandro. Pero si es una dificultad en el primer sentido de la profecía, hay lugar de presumir que se desvanecerá en el segundo, donde se verá que realmente hay una conexión íntima entre estos dos objetos.

Quando S. Gerónimo investiga el sentido espiritual de esta profecía, se convierte á un sentido moral tomado de la significación del nombre de Tiro, que en hebreo puede significar *angustiae*. He aquí lo que dice de esto: *Tyrus lingua hebraea... dicitur; et in nostram sermonem transferuntur angustia. Omnis igitur anima vitis occupata, et pravis cogitationibus... appellari potest* (1). Se ha notado que en los Salmos y profecías, Tiro parece representar á la gentilidad, y entre las ciudades de la gentilidad, la mas distinguida es Roma (2). En consecuencia, se ha pretendido que esta profecía podia aplicarse al estado en que se encontró Roma durante los setenta años del domicilio de los papas y de la corte de Roma en Avinon (3). Pero seria necesario entonces que la tierra de *Cetim* pudiese representar á la Francia, ó por lo menos al condado Veneciano; lo que parece poco verisímil. Por otra parte, el retrato que el profeta hace de Tiro despues de su restablecimiento, se asemeja mucho al de una ciudad infiel: *Erit Tyro quasi canticum meretricis... et rursus fornicabitur cum universis regnis terrae super faciem terrae*: En estos rasgos se reconocen los caracteres de Roma pagana, aquella *grande Babilonia* de que habla S. Juan (4), aquella grande ramera, *meretricis magna*, con la que se habian corrompido los reyes de la tierra, y que habia embriagado con el vino de su prostitución á los que la habitaban: *Cum qua fornicati sunt reges terrae, et inebriati sunt qui inhabitant terram de vino prostitutionis ejus*. El mismo apóstol nos anuncia que los mismos caracteres revivirán en la ciudad que bajo el mismo nombre de *Babilonia*, debe estar al fin de los siglos á la cabeza del imperio anticristiano, y cuya ruina acaecerá juntamente con la del universo, cuando llegue la hora del juicio final. *Vidit alterum angelum... dicentem voce magna: Timeat Dominum... quia venit hora iudicii ejus... Et alius angelus secutus est dicens:*

(1) Hier. in Isai. xxiii. tom. iii. col. 201.—(2) Suplico á mis lectores que no se asombren con esta observación; verán que tiende á destruir una falsa interpretación para proponer otra mejor fundada. Expondré los vicios de una y las pruebas de la otra.—(3) Esta era la opinión de M. el Abate Duguet, que no adopto; se van á ver los vicios esenciales queseñala el cuncuento.—(4) Apoc. xvii. 1. 2. 5.

XXXIII.
Objeto del cap. xxii, segun el sentido espiritual. Autoridad de S. Gerónimo. La mas del sentido moral indicado por este santo doctor; encierra esta profecía algun otro sentido misterioso?

Cecidit, cecidit Babylon illa magna, quae à vino irae (ó vini) fornicationis suae potavit omnes gentes (1). Este carácter que se ha visto en la capital del imperio idolatra, debe reaparecer al fin de los siglos en la capital del imperio anticristiano; y he aquí precisamente lo que el profeta dice en este lugar de Tiro: *Et rursum fornicabitur cum universis regnis terrae super faciem terrae*. Por otra parte, el nombre de *Cetim* se pronuncia en hebreo *Kitim* ó *Kittim*; este es precisamente el nombre de los pueblos de que se habla en la profecía de Balaam, donde hemos mostrado, que según el hebreo, *unas gentes que vendrán de la región de los Kiteos* (ex regione Kithim vel Kithaeorum), *subyugarán á los Asirios y después á los Hebreos, y caminarán á su propia ruina*. Se puede recordar lo que se ha dicho sobre esto en la Disertación sobre esta profecía: y si se compara esta de Balaam con las de S. Juan que acabamos de citar, se descubrirá en ella el suceso á que puede aplicarse la de Isaías contra Tiro. Del centro del Oriente, como lo dice en otra S. Juan (2), *ab ortu solis*, partirán al fin de los siglos estos nuevos *Kiteos*, que no tienen de común con los antiguos sino el nombre; *subyugarán*, según Balaam, á los nuevos *Asirios*, es decir, á los Turcos que han sido con respecto de los cismáticos griegos lo que los *Asirios* con respecto á las diez tribus cismáticas que formaban la casa de Israel; *subyugarán* después á los *Hebreos*, es decir, á los pueblos situados mas allá, (porque esto es lo que significa en hebreo los *Hebreos*, los de mas allá), y los que además, por su unión á la verdadera religión, á la verdadera fe, y al centro de unidad, tienen la gloria de ser los verdaderos *Hebreos*, es decir, el pueblo de Dios, el pueblo en medio del que ha fijado Dios su mansion para siempre. Entónces será cuando estos pueblos infieles, inundando á la gentilidad cristiana, sin poder empero hacer perecer á la Iglesia, vendrán á esta ciudad, que igualmente célebre por su antigüedad y por el rango distinguido que ha conservado siempre, mereció ser comparada con *Tiro* (3); la reducirán á un estado de opresion y obscuridad que durará setenta años, como los días de un rey, *sicut dies regis unius*, es decir, tanto como dure este nuevo imperio anticristiano, comparable al de los Babilonios indicado por Jeremías. Al fin de los setenta años (porque esta es la expresion del hebreo, *a fine septuaginta annorum*), estando esta ciudad bajo el poder del Anticristo, volverá á ser lo que era en tiempo de los emperadores idolatras, en que se veía en su centro al mismo tiempo á Neron y á S. Pedro, á una corte impía devota de Neron, y á una Iglesia fiel unida á S. Pedro, y por él á Jesucristo. Se oirá entónces, pues, como otras veces, salir de la boca de esta nueva Babilonia la voz seductora de una ramera: *Erit Tyro quasi canticum meretricis*. Empeñará á todos los pueblos de la tierra en la prostitucion del culto impio que se hará rendir el Anticristo, quien pretenderá hacerse adorar de todo el universo: *Et rursum fornicabitur cum universis regnis terrae super faciem terrae*. Pero así como esta ciudad dominada por el Anticristo, tendrá impios que trabajarán en ganar á los hombres, traficando

(1) Apoc. xiv. 6. et seqq.—(2) Apoc. xvi. 12.—(3) Lesio, Belarmino y Malvenda, han previsto que al fin de los siglos Roma sin perder nada de sus prerogativas espirituales, podrá volver á caer bajo el poder de los infieles, como cayó durante los tres primeros siglos. *Lessius, de Antichristo, demonst. 12. et tertio probatur. Belarmino, de Romano Pont. l. iv. c. 4. sicut et l. iii. c. 13. Malvend. de Antich. l. v. c. 8.*

con sus almas para su perdicion, y haciéndolas esclavas del demonio, tendrá al mismo tiempo hombres fieles, y ministros celosos, que trabajando en ganar á los hombres á Jesucristo, traficarán con sus almas para su salud, consagrándolas á Dios por la gracia de los sacramentos: *Et erunt negotiationes ejus et mercedes ejus sanctificate Domino*; no se tendrá tiempo ni desahago para construir sobre la tierra edificios, para reunir y depositar en ellos estas riquezas espirituales, estas almas adquiridas á Jesucristo en medio de la mas viva persecucion: *Non condecitur neque reponentur*; pero estas almas fieles, segadas prontamente por el cuchillo de los perseguidores, serán enviadas al cielo para unirse á los que habitan en él ante el Señor: *quia his qui habitaverint coram Domino erit negotiatio ejus*; á fin de que sean alimentadas, como S. Pedro debía serlo, con aquellos animales que se le representaron en una vision (1), es decir, uniéndose á ellos, y recibiéndolos en la unidad del cuerpo místico de Jesucristo: *Ut manducet in saturitatem*; y de que se vistan, participando de su gloria, como está la esposa del Cordero, según S. Juan (2), cubierta de un blanco lino que representa las buenas obras de los santos: *et vestiantur usque ad abundantiam* (3).

CAPÍTULO XXIV. El profeta habla aquí de una tierra que no nombra: *Ecce Dominus dissipabit terram*; la continuacion da motivo de presumir que es la Judea. Anuncia una calamidad general, la felicidad de algunos restos perdonados, celebrada la gloria del justo, el juicio que amenaza á los enemigos del Señor, y en fin el reino esclarecido del Señor en la montaña de Sion y en Jerusalem. Algunos refieren esta profecía al tiempo de Semaqueyrib y de Ezequías; otros al tiempo de la cautividad de Babilonia, del restablecimiento bajo Ciro y de la primera venida de Jesucristo. El P. Houbigant cree que el sentido único de esta profecía mira á la ruina última de Jerusalem por los Romanos (4). Los restos perdonados son los apóstoles, y los otros Judios que se salvaron por gracia de en medio de su nacion entregado á la incredulidad; la gloria del justo es la del mismo Mesías. El juicio que Dios ejerce sobre la milicia del cielo y sobre los reyes de la tierra, es el que ejerció entónces sobre los demonios, y sobre los príncipes que persiguieron á la Iglesia. Este juicio ulterior á que se reservan es el que Jesucristo ejercerá al fin de los siglos en la gloria de su última venida; y por esto indica aquí el profeta las señales que precederán á este dia final. No se puede aplaudir bastante esta interpretacion, que corresponde perfectamente á todas las partes de la profecía. Extrañado San Gerónimo que el profeta no nombra la tierra de que se habla, ha creído que esta profecía se referia cateramente á la última ruina del universo: *Nunc quid totus orbis in consummatione passurus sit propheticus sermo describit, et nequaquam de singulis gentibus, sed de cunctis praeiter prophetatur* (5). Pero en esta interpretacion conoce el mismo la dificultad de explicar estas palabras: *Et post multos dies visitabuntur*. Confiesa que esto en tal caso parecería favorecer el pensamiento de los ori-

(1) Act. x. 13. *Surge, Petre, occide, et manduca*.—(2) Apoc. xix. 7. et 8. *Venerint nuptiae Agni et uxor ejus preparavit se: et datum est illi ut cooperiret eo byssino splendens et candido; byssinum enim justificationis sunt sanctorum*. (3) So lóo en el hebreo *sectus*: nuestra Vulgata supone usque ad retustatem, expresion que fue fácil á los copiantes confundir con usque ad abundantiam, palabras semejantes á las que preceden, usque ad saturitatem.—(4) Houb. in Isaii. xxiv. l. et seqq.—(5) Hier. in Isaii. xxiv. tom. iii. col. 207.

genistas, quienes suponian que las penas del demonio no serian eternas: *Hoc videtur applaudere amicis meis, qui diabolo et daemonebant dant poenitentiam, quod multa post tempora à Domino visitentur* (1). Pero porque la fe no permite asentir á este error, y por otra parte la visita del Señor se toma aquí por su venganza, concluye que, al contrario, estas mismas palabras indican su perpetuidad: *Quod postquam justi praemia receperint, illi in poenis perpetuis visitentur*. Esto es seguramente lo que el santo doctor podia decir mejor en su posicion. Pero es facil comprender que el sentido de estas palabras, *et post multos dies visitabuntur* es mucho mas natural cuando se entiende de la distancia que Dios ha puesto entre los primeros siglos de la Iglesia, en que ha destruido el imperio del demonio y el poder de los perseguidores, y el fin de los siglos en que visitará de nuevo á los demonios y á los malos, condenándolos á todos, y precipitándolos á los suplicios del infierno.

XXXV.
Objeto del capitulo xxv. segun el sentido literal y espiritual.
Autoridades de S. Pablo y de S. Gerónimo.

CAPITULO XXV. Es un cántico de accion de gracias sobre la ruina de una ciudad extrangera, que unos creen ser Ninive, y otros Babilonia. Se ve despues en él el triunfo del Señor sobre una montaña que es sin duda la de Sion, de la que se habia hablado al fin del capítulo precedente. El fin anuncia las venganzas del Señor sobre los Moabitas. Seria acaso dificil mostrar en el sentido literal qué relacion puede tener la ruina de Ninive ó de Babilonia con la de los Moabitas. Esto es al parecer lo que ha obligado al P. Houbigant á pretender que este cántico se refiere todo entero á la ruina de los Moabitas anunciada en los capítulos xv y xvi, y que el triunfo del Señor sobre la montaña de Sion indica la derrota de Sennaquerib. Pero es poco verosimil que Moab no se nombrase sino al fin, si era el objeto del capítulo entero. Por otra parte, parece que tanto en el sentido espiritual como en el literal son dos objetos muy diferentes. Bajo este segundo punto de vista, este cántico es continuacion del precedente, como lo entendia S. Gerónimo, que lo refiere en efecto á la obra de la redencion de los hombres por Jesucristo (2); sobre lo cual no deja de recordar el uso que S. Pablo hace de unas palabras de esta profecía, aplicándolas al misterio de la resurreccion: *Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo qui scriptus est: Absorpta est mors in victoria* (3). Asi es como Teodocion ha traducido estas palabras de Isaías, que nuestra Vulgata expresa de esta manera: *Praecipitabit mortem in sempiternum*. Verisimilmente se ha confundido aquí la version de Teodocion con la de los Setenta; pues hay motivo para presumir que de esta version son las palabras que cita S. Pablo de esta manera. Sea de esto lo que fuere, S. Pablo ha creído ver en este capítulo el misterio de Jesucristo. Bajo este punto de vista, S. Gerónimo piensa que la ciudad arruinada es Jerusalem misma: *Civitas quondam fortis Ierusalem intelligitur* (4); que el monte sobre el cual hace el Señor resplandecer su triunfo es su Iglesia; y que en la ruina de Moab, enemigo de Israel, está denotada la ruina de los enemigos de la Iglesia. Podria acaso decirse que la ciudad arruinada representaria aun mejor á Roma idolatra, cuya ruina se anuncia tam-

(1) Hier. in Isai. xxiv. tom. iii. col. 212.—(2) Hier. in Isai. xxv. tom. iii. col. 213.—(3) 1. Cor. xv. 54.—(4) Hier. in Isai. xxv. tom. iii. col. 214.

bien por S. Juan bajo el nombre de Babilonia; y que Moab se toma aquí en el mismo sentido que en la profecía de Balsan, donde hemos visto que puede representar al judío incrédulo: de manera que las dos partes de esta profecía se hallan en este caso íntimamente ligadas, pues por un lado indica ella la ruina de los gentiles idolatras, y por otro la de los Judios incrédulos.

Pero es importante volver aquí á estas palabras: *Praecipitabit mortem in sempiternum*, ó como lo expresa S. Pablo: *Absorpta est mors in victoria*; es evidente que en ambos sentidos se refieren estas palabras á la obra de Jesucristo; y el uso que hace de ellas este apóstol no permite dudar de ello. Acaso esto es lo que el P. Houbigant no ha considerado bastante, cuando las tradujo así: *Tolle pestilentiam ad multos annos*. En su nota pretende que esta peste fué la que enfermó á Ezequías: *Qua pestilentia aegrotavit Ezechias* (1). Se ve obligado á confesar que los términos empleados aquí por el profeta son los que significan literalmente la muerte; pero observa que esos mismos se toman tambien por lo que causa la muerte. Pretende que no ha podido traducirlos por *mors*, porque bajo el reinado de Manasses, hijo de Ezequías, muchos Judios fueron muertos por los Asirios. Parece tambien que por esta razon, en lugar de verter la expresion hebraica del texto por *in perpetuum* como en la Vulgata, le substituye *ad multos annos*. Pero de que las expresiones de la profecía no puedan convenir al tiempo de Ezequías y de su hijo Manasses ¿qué se debia concluir? ¿Era necesario por esto mudar el sentido del texto, ó para decirlo mejor, no deberia inferirse que la profecía tenia otro objeto, y que este objeto no es otro que el que ha visto S. Pablo, es decir, la muerte destruida para siempre por la completa victoria de Jesucristo? *Tunc fiet sermo qui scriptus est: Absorpta est mors in victoria*. El texto hebreo puede igualmente significar *absorpta est mors ó absorbitur mortem*, ó como lo expresa la Vulgata: *Praecipitabit mortem*, y este *praecipitabit* de la Vulgata se explica en tal caso por *absorbet*; pues es la misma idea: Precipitará á la muerte, la absorberá, la destruirá. La expresion siguiente que el griego de S. Pablo traduce *in victoria* puede igualmente significar *in perpetuum*, como lo expresa la Vulgata: la misma palabra reúne en hebreo las dos ideas, porque la victoria mas perfecta es la de la eternidad, que triunfa de todo lo que está limitado á tiempo: *Aeternitas sic dicta, quasi omnia vincens*, dicen los doctores judíos y los hebraizantes. Es bien notable que el P. Houbigant haya creído poder traducir ese término por esta débil expresion: *Ad multos annos*. Si el profeta hubiera querido decir esto, le hubiera sido muy facil decirlo: tenia en la lengua hebraica los términos propios para expresar estas tres palabras; pero como no quiso decir eso, emplea una expresion que tiene una idea mas extensa, *in victoria*, como lo expresa S. Pablo, ó *in sempiternum*, como lo expresa la Vulgata. El mismo P. Houbigant va á convenir en esto. Porque esta expresion es la misma que se halla en el capítulo xiii. v. 20: *Non habitabitur usque in finem*, segun la Vulgata: el P. Houbigant dice muy bien: *Namquam erit ut habitetur*. En el ca-

XXXVI.
Observaciones sobre estas palabras del v. 8 del cap. xxv: *Praecipitabit mortem in sempiternum* ó como lo expresa S. Pablo, *Absorpta est mors in victoria*. Cual es el objeto de esta profecía y como se concilian estas dos versiones.

(1) Houb. in Isai. xxv. 6.

pítulo XVIII. ∇ 28: *Panis autem comminuetur: verum non in perpetuum triturans triturabit illum*, segun la Vulgata. El P. Houbigant emplea la misma expresion: *Nec frumentum, quando frangitur, in perpetuum terit, qui terit illud*. En el capítulo XXIII ∇ 20: *Oculi tui videbunt Jerusalem, habitationem opulentam; tabernaculum quod nequaquam transferri poterit, nec auferentur clavi eius in sempiternum*, segun la Vulgata. El mismo P. Houbigant dice muy bien: *Tabernaculum quod non auferetur, cuius pacilli nunquam avellentur*. En el capítulo LVII ∇ 16: *Non enim in sempiternum litigabo, neque usque ad finem irascar, segun la Vulgata*. El P. Houbigant dice: *Neque enim in perpetuum litigabo, nec aeternum irascar*. Así, pues, queda probado por la autoridad del mismo P. Houbigant que todas las veces que se encuentre en Isaías esta expresion, significa *in perpetuum, in sempiternum, in aeternum*. Se puede observar tambien que despues de estas palabras: *Praecipitabit mortem in sempiternum*, añade el profeta: *Et auferet Dominus Deus lacrymam ab omni facie*: el Señor ha comenzado á enjugar nuestras lágrimas, aplicándonos el fruto de la redencion por la gracia de los sacramentos; pero S. Juan nos manifiesta que estas palabras no tendrán su entero cumplimiento hasta la eternidad bienaventurada. Hablando de los santos glorificados dice: *Et absterget Deus omnem lacrymam ab oculis eorum* (1). Lo repite otra vez, añadiendo á esto el triunfo de Jesucristo y de sus escogidos sobre la muerte: *Et absterget Deus omnem lacrymam ab oculis eorum, et mors ultra non erit* (2). He aquí donde se debe aprender el sentido de la profecía de Isaías; y el espíritu de Dios es quien en tal caso explica por sí mismo, y por medio de las autoridades formales de S. Pablo y de S. Juan, lo que Isaías ha dicho por inspiracion.

CAPITULO XXVI. Este es un cántico que debe cantarse en la tierra de Judá, parece que con relacion á los objetos indicados en el capítulo precedente: *In die illa cantabitur canticum illud in terra Iudae*. Celébrase en él á Sion, que no se menciona en el hebreo, pero cuyo nombre se halla en la Vulgata; y se habla de la ruina de una ciudad enemiga, que unos suponen ser Ninive; y otros Babilonia: el P. Houbigant cree que esta es una ciudad de los Moabitas, con relacion á lo que se dice al fin del capítulo precedente. Se ven despues impios que cometen la iniquidad en la tierra de los santos, y que son castigados por esto: justos afligidos y oprimidos, á quienes empero se promete la paz; muertos que no reviviran; y muertos que reviviran; en fin, un dia en que Dios saldrá del lugar de su mansion para castigar la iniquidad de los habitantes de la tierra: todo lo cual se aplica á los Judíos y á sus enemigos. El P. Houbigant pretende que los ocho primeros versículos son continuacion del capítulo precedente, y que se refieren á la ruina de los Moabitas; pero que los trece siguientes se refieren á la de los Judíos incrédulos del tiempo de Jesucristo. S. Gerónimo refiere el capítulo entero á la obra de la redencion de los hombres por Jesucristo, cuyo nombre ve en el primer versículo. Porque como él lee: *Urbs fortitudinis nostrae salvator*, lo explica así: *Urbs fortitudinis nostrae*

(1) Apoc. vii. 17.—(2) Apoc. xxi. 4.

salvator est, id est Iesus (1); en consecuencia juzga que la ruina de la ciudad enemiga es la de Jerusalem por los Romanos, y extiende el resto de esta profecía hasta el juicio final, cuando Dios volverá á pedir cuenta de toda la sangre que se hubiere derramado injustamente! Tal vez podría decirse que la ciudad enemiga representaria aun mejor á Roma pagana, y que los impios que han cometido la iniquidad en la tierra de los santos podrian ser los Judíos incrédulos; por lo demas todo lo que se dice del pueblo de Dios parece convenir en general al pueblo cristiano. Los muertos que no volverán son los malos, que solo resucitarán para ser precipitados á la muerte eterna: los muertos que reviviran son evidentemente los santos que resucitarán á la vida eterna; y el dia en que Dios ha de salir de su mansion para castigar la iniquidad de los habitantes de la tierra, es bien claramente aquel en que Jesucristo bajará del cielo para juzgar á los vivos y á los muertos.

CAPITULO XXVII. Este capítulo parece estar ligado con los anteriores. Desde luego se ve en él la ruina de *Leviatan* nombrado dos veces, y de un monstruo marino que se supone ser el mismo Leviatan; y se cree ver en estos símbolos el poder de los Asirios ó el de los Babilonios. S. Gerónimo cree que este es el demonio (2); y lo mismo piensa el P. Houbigant, concluyendo que este es el resto del capítulo anterior, que acaba por el juicio final. Se ve despues una viña que es sin duda la de Israel. Se anuncia que Jacob ó Israel llenarán con sus producciones toda la tierra. No obstante se les ve recibir golpes de la mano de Dios, pero no como enemigos suyos, pues se anuncia que se perdonarán los pecados de la casa de Jacob. Despues de esto se ve una ciudad fuerte que queda desierta, la que se piensa ser Jerusalem. Se ve, en fin, la promesa de la vuelta de los hijos de Israel al sonido de una gran trompeta que los atraerá de la Asiria y de Egipto, lo cual se refiere á la vuelta de la cautividad bajo Ciro. El P. Houbigant conviene en que esta ciudad fuerte es Jerusalem tomada por los Caldeos; pero no se explica sobre las promesas que se le hacen. S. Gerónimo hace diversas aplicaciones de estas profecias al misterio de la redencion de los hombres; en la ciudad fuerte que queda desierta cree ver á Jerusalem destruida por los Romanos; pero confiesa que es difícil conciliar estos diferentes rasgos con el que concierne al fin del mundo: *Haec pie quidem dicuntur; sed quomodo cum ceteris congruant, et consummationis mundi temporibus compleantur difficultis interpretatio est* (3). Acaba la explicacion de este capítulo, diciendo que desde el principio del xvi miran estos cuatro al fin de los siglos: *Hucusque de consummatione mundi dictum est ab eo loco in quo exponere coepimus*: Ecce Dominus dissipabit terram (4). Parece que en efecto este capítulo se refiere mas particularmente al fin del mundo. *Leviatan* y el monstruo marino parecen ser los dos monstruos designados en el libro de Job, *Leviatan* y *Behemot*, en donde hemos hecho ver que pueden representar en general á los enemigos de la Iglesia, bien sean enemigos interiores representados por *Leviatan*,

XXXVIII.
Objeto del
cap. xxvii,
segun los sen-
tidos literal
y espirital;
Autoridad de
S. Gerónimo.

(1) Hier. in Isai. xxvi. tom. iii. col. 215.—(2) Ibid. xxvii. tom. iii. col. 226.—(3) Ibid. col. 231.—(4) Ibid. col. 232.

XXXVII.
Objeto del ca-
pitulo xxvii se-
gun los sen-
tidos literal
espirital.
Autoridad de
S. Gerónimo

bien exteriores representados por *Behemot*, quien parece estar aquí indicado bajo la idea de monstruo marino. La viña en tal caso sería la Iglesia; pues es visible el cuidado que tiene Dios de conservarla en medio de los males con que permite que la asijan, en castigo de las infidelidades de sus hijos. El viento de *Oriente* indicado en el hebreo al V 8 puede muy bien designar la plaga que anuncia San Juan, como que debe venir del *Oriente* (1). La ciudad fuerte que quedó desierta podría entónces representar el estado á que podrá tal vez verse reducida al fin de los siglos la ciudad de Roma bajo el poder de los infieles que inundarán entónces la tierra, sin prevalecer empero contra la Iglesia, que nunca cesará de estar visible en ella, ni de tener por jefe visible al sucesor de S. Pedro. El sonido de la gran trompeta que congregará á los hijos de Israel dispersos en el Egipto y en la Siria, puede representar el eco de la última predicacion del Evangelio, por cuyo medio acabará Dios de reunir á sus escogidos, ya entre los Judíos, ya entre los gentiles ántes del último dia.

XXIX. Objeto del capítulo xxviii. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridades de S. Pedro, S. Pablo, y de S. Gerónimo.

CAPÍTULO XXVIII. Esta profecía es independiente de la anterior, Comienza anunciando las desgracias que amenazan á *Efraim*, esto es, al reino de las diez tribus; y la gloria que ostentará Dios sobre el resto de su pueblo, es decir, sobre Judá; pero el profeta anuncia despues que ellos mismos atraerán tambien sobre sí la cólera del Señor en tiempo de Sennaquerib; y lo que prueba que entónces habla de Judá, es que se nombra en ella á *Jerusalén*. Anuncia tambien la *pedra angular* que Dios pondrá en los fundamentos de Sion: se aplica esto á Ezequías, pero considerándolo como figura de Jesucristo, el mismo que segun los apóstoles San Pedro y San Pablo (2), es la piedra angular de que se habla aquí. El P. Houbigant distingue aquí estos dos sentidos. El resto continúa anunciando las desgracias que amenazan á Judá. San Gerónimo distingue tres sentidos: el literal que llama histórico, el moral ó tropológico, y el misterioso que llama profético: *Dicamus primum juxta historiam, deinde juxta tropologiam, et ad extremum juxta vaticinium prophetale* (3). En el primer sentido reconoce que los cuatro primeros versículos miran á las diez tribus designadas bajo el nombre de *Efraim*, á causa de Jeroboam, su primer rey, que era de esta tribu; que los siguientes miran al reino de Judá, considerado como el resto del pueblo del tiempo de Ezequías, y ve en seguida la infidelidad y desgracias de Judá. No reconoce otra *pedra angular* que Jesucristo. Continúa, sin embargo, viendo la serie de males de que estaba amenazada Judá. En el segundo sentido considera á las diez tribus separadas de las otras dos como el simbolo de los hereges; y por consecuencia al reino de Judá como representante de los católicos: *Hæreticis ore diaboli devoratis, Dominus erit corona gloriose his qui in Ecclesia commorantur* (4). En el tercer sentido considera á *Efraim* como figura de los escribas y fariseos, en una palabra á los Judíos incrédulos que juzga designados bajo este nombre con relacion al perdido Judas, que era de Iscariot, lugar perteneciente á esta tribu; y por consecuencia entiende hallar en la casa de Judá á los Judíos que creyeron en Jesucristo, y particularmente á los

(1) Apoc. xvi. 12.—(2) Petr. ii. 6. Rom. ix. 33.—(3) Hier. in Isai. xxviii. tom. II. col. 233.—(4) Ibid. col. 235.

apóstoles: *Tertia explanatio est quod postquam Dominus scribas phariseosque subverterit, tunc sit in spem et in glorie coronam his qui de Judæis in Dominum crediderint, haud dubium quin apostolos significet* (1). Como él funda estas dos últimas interpretaciones en la version de los Setenta, resulta que en lo restante del capítulo continúa aplicando el texto á los hereges y á los Judíos incrédulos, como si se tratase todavía de Efraim, en lugar de que en el primer sentido, fundado en el hebreo, ha comprendido muy bien que se habla de Judá. Pero en cuanto á la *pedra angular*, siempre ve un solo sentido que mira á Jesucristo. Suponiendo que la casa de Judá pueda representar aquí á los Judíos en medio de los cuales pareció Jesucristo. Se ha pretendido que la casa de *Efraim* podía representar por otro lado á los gentiles idólatras; pero esto es no solo poco verisimil, sino difícil de probarse. Seria mucho mas natural decir con San Gerónimo que *Efraim* representa á los Judíos incrédulos, ó á los hereges y cismáticos, y que la casa de Judá representa en general á los cristianos, y especialmente á los católicos. En cuanto á los reproches y amenazas que se dirigen á los prevaricadores de la casa de Judá, podrán en tal caso recaer igualmente, no sobre la Iglesia, siempre santa é indefectible, sino sobre los prevaricadores que se hallan en su seno juntamente con los justos, y que llegan á ser el objeto de las reconveniones y venganzas del Señor.

XL. Objeto del capítulo xxix. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridades de Jesucristo y de S. Gerónimo.

CAPÍTULO XXIX. Esta profecía es independiente de la que precede, aunque puede tener con ella alguna relacion. Ella mira á *Ariel*, es decir, el leon de Dios; y el profeta dice que este Ariel es la ciudad que sitió David; probando todo lo restante de ella que es Jerusalén, la cual se llamaba *Jebus*, cuando David la sitió y la tomó contra los Jebuseos. Se piensa que segun la letra podría esta profecía referirse al tiempo de Sennaquerib ó de Nabucodonosor. El P. Houbigant se declara contra esta opinion, y sostiene que este capítulo solo es aplicable á la última ruina de Jerusalén por los Romanos. Lo que es cierto es que en efecto Jesucristo lo aplica á los Judíos de su tiempo, cuando dice á los escribas y fariseos: *Hypocritæ, bene prophetavit de vobis Isaias dicens: Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est à me. Sine causa autem colunt me, docentes doctrinas et mandata hominum* (2). San Pablo reconoce tambien que Dios cumplió por la predicacion del Evangelio lo que habia predicho por Isaias, que *convenceria de locura á la sabiduría de este mundo* (3). Esto es lo que hace, segun este apóstol, salvando por la locura de la cruz á los que creen en él. San Gerónimo supone que en el primer sentido se podría aplicar esta profecía á la toma de Jerusalén por los Babilonios; pero insiste mucho mas sobre la relacion de esta profecía al tiempo de Jesucristo y á la toma de Jerusalén por los Romanos: *Dicitur se Dominus circumvallare Ariel Babylonio exercitu. . . . Secundo quoque Dominus comminatur quod circumdet Ariem sphæra. . . . et complatur illud quod ipse plangens Jerusalem loquitur in Evangelio* (4). Añade que se hace tambien la aplicacion á los hereges: *Omniaque quæ nunc dicuntur contra Ariel referunt ad hæreticos* (5). Pero esta profecía conviene tan bien á los Judíos incrédulos y á Jerusalén responsable de la sangre de Jesucristo, que no es necesario investi-

(1) Hier. in Isai. xxviii. tom. II. col. 236.—(2) Matth. xv. 7. et seqq.—(3) Isai. xxix. 14. l. Col. 1. 18. et 19.—(4) Hier. in Isai. xxix. tom. III. col. 244.—(5) Ibid. col. 245.

gar otro sentido. Debe solamente observarse que las opiniones varían sobre el V. G. Unos creen ver la ruina de Jerusalem, y este es el pensamiento de San Jerónimo y del P. Houbigant. Otros la derrota de los Asirios y la ruina de los Romanos; porque habiendo extendido los Romanos á los Cristianos los golpes que habían descargado sobre los Judíos, perecieron por haberse alegrado de sus ventajas sobre los Judíos, y por haber querido exterminar á los mismos Cristianos. Será bueno observar tambien lo que San Jerónimo dice sobre que el Líbano debe tomar el lugar del Carmelo, y que el Carmelo debe convertirse en bosque: *Respondant Judaei et amici simplices tantum historiae, qui fructus non quaerunt in arbore, sed folia tantum umbramque verborum, quae cito arescit et deperit, quomodo in adventu Domini salvatoris.... Libanus mons Phoeniciae versus sit atque translatus in montem Charmelum.... Ptolemaidi inminentem.... et quomodo Charmel in saltum et in infructuosa signa reputatur. Quod cum dicere non potuerint, audiant Libanum.... referri ad populum gentium.... et istum populum transferri in Charmelum.... ut in loco sit quondam populi Judaeorum: illos autem qui Christum suscipere noluerunt, reputari in saltum, et in arboribus steriles quae non possunt cum lignis fructiferis laudare Deum (1).*

XII.
Objeto del capitulo xxx según los sentidos literal y espiritual.
Autoridad de S. Gerónimo

CAPITULO XXX. Este capítulo puede dividirse en tres partes evidentemente distintas. La primera que comprende los diez y siete primeros versículos contiene representaciones y amenazas contra los Judíos que ponen su confianza en Egipto, y que se levantan contra los profetas que los alejan de él. La segunda, contenida en los nueve versículos siguientes, expone las promesas del Señor en favor del pueblo de Sion que habita en Jerusalem. La tercera, que comprende los siete últimos versículos, contiene las amenazas del Señor contra los enemigos de su pueblo, y especialmente contra los Asirios que se nombran en ellos. Si se juzga por el principio del capítulo, se inclinara uno á creer con S. Jerónimo (2) que esta profecía mira al tiempo de Nabucodonosor, cuando después de la ruina de Jerusalem quisieron retirarse á Egipto los restos de los Judíos, á pesar de las exhortaciones de Jeremías. Si se juzga por el medio, esto es, por las promesas hechas al pueblo de Sion, parece bastante claro que estas promesas miran, como lo observa tambien S. Jerónimo (3), al tiempo de Jesucristo; Si se juzga por el fin, en que se nombra á los Asirios, se concluirá con los intérpretes modernos que esta profecía, por lo ménos según el sentido literal é inmediato, mira al tiempo de Sennaquerib y de Ezequías. A este sentido se adhiere el P. Houbigant sin exceptuar de él ni aun las promesas hechas al pueblo de Sion. El las supone cumplidas en tiempo de Ezequías. S. Jerónimo cree ver en el Asirio al demonio (4), y refiere lo último de este capítulo al fin del mundo. Así pues, hay una serie ó enlace en la interpretación de S. Jerónimo; el principio se refiere al tiempo de Nabucodonosor; el medio al tiempo de Jesucristo, y el fin á la consumación de los siglos. Por otro lado, el nombre de Asirio parece suponer un primer sentido que no puede referirse sino al tiempo de Sennaquerib; entónces las promesas se refieren, no en un sentido único, sino en el primero al tiempo de Ezequías; y los reproches caen sobre los Judíos de aquel

(1) Hier. in Isai. xxx. tom. II. col. 249.—(2) Hier. in Isai. xxx. tom. II. col. 251.—
(3) Ibid. col. 257.—(4) Ibid. col. 264.

tiempo que contaban mucho con el socorro de Egipto. Así que, el Egipto indicado al principio, y el Asirio al fin, concurren á establecer un primer sentido que no puede referirse sino al tiempo de Sennaquerib y de Ezequías; pero la magnificencia de las promesas hechas al pueblo de Sion, nos obliga á reconocer un segundo sentido que mira á la Iglesia de Jesucristo, á lo ménos en cuanto á estas promesas, sobre las cuales S. Jerónimo se expresa así: *Judaei haec ad Cyri tempora referunt, quando de Babylone in Iudaeam reversus est populus sub Zorababel et Jesu pontifice. Nos autem, ut saepe jam diximus, omnes reprobationes quae excedunt mediocritatem illius temporis, ad Christi referimus adventum; in quo captivus quondam populus passione Domini liberatus, habitavit in Sion et Jerusalem, hoc est in Ecclesia (1).* Este santo doctor extiende el cumplimiento de estas promesas desde la primera hasta la última venida de Jesucristo; porque á este último día es al que aplica estas palabras: *Et erit lux lunae sicut lux solis, et lumen solis erit septuplum sicut lux septem dierum, in die qua alligaverit Dominus vulnus populi sui, et percussuram plagae ejus.* Refiere esto al nuevo mundo que sucederá entónces á este, según la autoridad expresada de S. Pedro y S. Juan, y según lo que S. Pablo dice tocante á las criaturas que esperan la manifestación de la gloria de los hijos de Dios. Bajo este punto de vista, los hijos de Israel que ponen su confianza en el Egipto, y que menosprecian la voz de los profetas, pueden representar, ya á los Judíos carnales que ponen su confianza en sí mismos, es decir, en la sabiduría humana y en sus propias fuerzas, ya tambien á los mismos cristianos que ponen su confianza en la sabiduría humana, y en la prudencia del siglo. Los Asirios enemigos de Jerusalem pueden representar en general á los enemigos de la Iglesia, bien sean los infieles que la han perseguido en los primeros tiempos, bien los que la oprimieron y persiguieron de nuevo al fin de los últimos.

CAPITULO XXXI. Este capítulo es distinto del precedente aunque se contrahé á los mismos objetos: amenazas contra los que han recurrido al Egipto, promesa de la libertad de Jerusalem y anuncio de la ruina de los Asirios sus enemigos. Estos tres objetos han dado ocasión tambien á tres sentidos diferentes. Considerando el principio, S. Jerónimo cree ver como en el precedente el tiempo de Nabucodonosor y de Jeremías (2). Las promesas hechas á Jerusalem convienen á la Iglesia. Las amenazas hechas al Asirio, han dado lugar á los modernos para concluir que esta profecía mira al tiempo de Sennaquerib. S. Jerónimo ha reflexionado aquí muy bien, que la confianza en el socorro de Egipto, representa la que se pone temerariamente en el socorro de los hombres: *Quae quidem possumus intelligere, et super his qui persecutionis tempore, et tribulationis atque angustiae non confidunt in Domino, sed in Aegyptiorum, id est, secularium hominum auxilio (3).* La libertad de Jerusalem podrá indicar la de la Iglesia, sea en tiempo de Constantino, sea al fin de los siglos. La ruina de los Asirios podrá representar la de los enemigos de la Iglesia, bien sean los que la persiguieron en los primeros siglos, bien los que la oprimieron y persiguieron al fin de los tiempos.

(1) Hier. in Isai. xxx. tom. II. col. 257.—(2) Hier. in Isai. xxxi. tom. II. col. 265.—
(3) Ibid.

Objeto del cap. xxxi según los sentidos literal y espiritual.
Autoridad de S. Jerónimo

XLIII.
Objeto del
cap. xxxii, es
según los senti-
dos literal y
espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

CAPÍTULO XXXII. S. Gerónimo observa (1), que según la versión de los Setenta, esta profecía es continuación de la anterior, porque en efecto comienza de esta manera: *Ecce enim rex justus regnabit*, pero que según el hebreo es independiente de aquella: *Juxta hebraicum finita priore prophetia... nunc alterius vaticinationis exordium est*. Esto proviene de que en efecto no hay nada en el hebreo que lique á estas dos profecías: esta comienza simplemente por estas palabras: *Ecce ad justitiam* (6 según la Vulgata, *in justitia*) *regnabit rex*. Esta profecía se compone de dos partes muy diversas, de las que una, según la letra, parece anunciar el reinado de Ezequias; y la otra se refiere á los estragos causados por Sennaquerib, cuya derrota parece anunciada al fin. Así es como lo explica el P. Houbigant; pero S. Gerónimo en la primera parte no ve mas que el reinado de Jesucristo y el poder de sus apóstoles; he aquí según el santo doctor el objeto de esta profecía: *De adventu scilicet Christi et apostolorum* (2); y en la segunda parte los males que han caído sobre Jerusalem y los Judios despues de Jesucristo, cuando la Judea fué assolada por los Romanos: *Romano vastante* (3). Compara la semejanza que se advierte al fin entre esta profecía y la del cap. xxx (4): *Quod supra dixerat, Erit Libanus, in Charnel, et Charnel in saltum reputabitur, nunc alii verbis idipsum repetit, Erit desertum in Charnel et Charnel in saltum reputabitur: quod solitudo gentium vertatur in divitias Israel, et Israel reputetur in gentes*. Pero como S. Pablo nos advierte que si los gentiles imitan la infidelidad de los Judios, se atraerán los mismos castigos del Señor, y como en efecto esto es lo que han experimentado grandes porciones de la gentilidad, y especialmente los Griegos, podría resultar de aquí que como los estragos de los Asirios en la Judea según el cap. xxix, parecen representar los que hicieron los Romanos en la misma region despues de Jesucristo, podrían aquí representar á los Mahometanos de las provincias de la cristiandad, y sobre todo de la Iglesia griega donde se han derramado.

XLIV.
Objeto del ca-
pitulo xxxiii,
según los sen-
tidos literal y
y espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

CAPÍTULO XXXIII. Este capitulo no está ligado con el anterior, pero parece no obstante ser continuación suya, y anunciar la derrota del ejército de Sennaquerib y la libertad de Jerusalem. San Gerónimo observa que así es como lo explican los hebreos, y el P. Houbigant sigue esta explicación; pero San Gerónimo pretende que esto es querer destruir los misterios que miran á Jesucristo y á sus apóstoles: *Haec illi juxta historiam dixerint, omni ratione videntes Christi et apostolorum ejus subvertere sacramenta* (5). Créese, pues, ver por un lado á los perseguidores de la Iglesia, y por otro la ruina de la Judea por los Romanos, y en la libertad de Jerusalem el triunfo de la Iglesia: *Contemplare Sion; vide Ecclesiam Christi* (6). Confiesa que hay ciertos rasgos que parecen mirar á la ruina general de los malos en el último día, y que del número de estos rasgos es el que sigue: *Et erunt pomuli quasi de incendio cinis; spinæ congregatae igni comburentur* (7). Sobre lo cual dice: *Quod plerique ad extremam captivitatem et subversionem referunt Jerusalem; alii plenius atque perfectius judicium tempore futurum esse confirmant* (8). Se puede decir que en

(1) Hier. in Isai. xxxii. tom. II. col. 268.—(2) Ibid.—(3) Ibid. col. 270.—(4) Ibid. col. 271.—(5) Hier. in Isai. xxxiii. tom. II. col. 272.—(6) Ibid. col. 276.—(7) Isai. xxxiii. 12.—(8) Hier. in Isai. xxxiii. tom. II. col. 276.

general los enemigos de Jerusalem parecen ser los de la Iglesia; que su libertad parece ser representada por la de Jerusalem; y que así el principal sentido podría mirar en efecto á los últimos tiempos, á la ruina entera de los enemigos de la Iglesia, y á su completa libertad.

CAPÍTULO XXXIV. Esta profecía es independiente de aquella que antecede. Amenaza al principio muy expresamente á todas las naciones; sin embargo lo restante mira únicamente á la Idumea; lo que ha dado lugar á concluir que todas estas naciones son las que rodeaban á la Judea, entre las cuales el profeta distingue particularmente á la Idumea y á su capital Bosra. El P. Houbigant cree que esta venganza del Señor sobre todas las naciones, abraza aquella serie de guerras que iban á suceder cuando los Caldeos fueren subyugados por los Asirios, los Asirios por los Caldeos, unos y otros por los Persas, y los Persas por los Griegos; despues de lo cual fija el profeta su atención únicamente sobre los Idumeos y su capital Bosra; mas porque anuncia su completa ruina, quiere el P. Houbigant que esto mire al tiempo de los Macabeos. San Gerónimo no ve al principio de esta profecía otro objeto que la ruina de todas las naciones al fin del mundo: *De interitu omnium dicitur nationum, et de consummatione mundi, quae est in die futura judicii* (1). Y porque el profeta pasa de los cielos á los Idumeos, S. Gerónimo piensa que los Idumeos significan aquí los hombres apagados á la tierra: *Ad Idumaeam, id est terrena descendet, ut post poenitentiam daemorum, etiam hominum animae judicentur* (2). Observa que Bosra significa la ciudad fuerte. Bosra in lingua nostra munitam sonat atque firmatam (3). Añade que los doctores Judios lo entendian de Roma, á la que creían deberse un día castigar por los males que habia causado á Jerusalem; y observa que la mayor parte, aun de los cristianos de su tiempo, creían ver esto en el Apocalipsis: *Quod juxta litteram plerique nostrorum etiam in Apocalypsi Joannis scriptum putant* (4). Pero él profiere entenderlo de la misma Jerusalem; y piensa que de la ruina general del mundo al fin de los siglos retrocede el profeta á la ruina de Jerusalem en tiempo de los Romanos: *Nos autem arbitramur post generalem totius orbis consummationem reverti Scripturam ad Jerusalem, cui illo tempore loquebatur* (5). Pero es muy notable que haya tanta relación entre esta profecía de Isaías: *Et tabescet omnis militia caelorum et complicabuntur sicut liber caeli; et omnis militia eorum defluet, sicut defluit folium de vinea et de ficu*, y lo que se dice en el Apocalipsis á la apertura del sexto sello: *Stellae de caelo ceciderunt super terram, sicut ficus emitit grossos suos cum a vento magno moveret; et caelum recessit sicut liber involutus* (6). Pero en el Apocalipsis esta revolución precede inmediatamente á la conversión de los Judios indicada en el capítulo siguiente. No es la cólera que Dios descargará sobre todas las naciones de la tierra al fin del mundo, sino la que descargará sobre los cristianos prevaricadores de todas las naciones ántes de la conversión de los Judios. Bajo este punto de vista, los Idumeos, distinguidos aquí particularmente, podrían representar á aquellos que en efecto se han distinguido mas en la gentilidad cristiana, los cuales se castigarán en-

XIV.
Objeto del
cap. xxxiv,
según los sen-
tidos literal y
espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

(1) Hier. in Isai. xxxiv. tom. II. col. 276.—(2) Ibid. col. 277.—(3) Ibid. col. 278.—(4) Ibid.—(5) Ibid.—(6) Apoc. vi. 13. 14.